

# SISTEMA PENITENCIARIO



## SÍNTESIS INFORMATIVA



## COMUNICACIÓN SOCIAL



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SSC

## FORO SHAKESPEARE

# Abandonan el teatro carcelario tras 16 años

POR JESÚS MONJE

jesus.monje@gimm.com.mx

Después de 16 años y seis puestas en escena, el Foro Shakespeare deja el Teatro Juan Pablo de Tavira de la Penitenciaría de Santa Martha Acatitla, por “la cerrazón de autoridades” de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

“El tiempo que estuvimos en Santa Martha dejamos un alto impacto entre los internos; pero, más directamente, en 80 personas, entre ellas las actrices, quienes ayudaban a conseguir piezas para los escenarios; así como en custodios y personal penitenciario, y con eso nos quedamos.

“De las autoridades sólo recibimos insultos, porque pensaron que nos hacíamos millonarios al presentar obras de teatro en prisión. La verdad es que realizamos muchas mejoras al Teatro Juan Pablo de Tavira: pusimos luminarias y butacas nuevas; y ahora piensan que nos llenamos con un dinero que no existe”, afirma la actriz Itari Marta, directora del Foro Shakespeare y creadora de la Compañía de Teatro Penitenciario.

“Hoy damos vuelta a la página y seguimos revolucionando. Presentamos en nuestro foro una serie de producciones que confrontan al espectador desde lo ético, lo social y lo emocional, que los hará reír y llorar”, agrega.

Las actividades en el Foro Shakespeare comienzan con la convocatoria feminista *Brujas 3*, que resurge después de su éxito a principio de año y estará a partir de mañana.

Sigue *Woman Washing*, la historia de tres mujeres que no se reconocen, pero tienen un enemigo en común: una empresa que intentó verles la cara y juntas transforman su drama personal en comedia; se escenificará a partir del 2 de agosto.

Darán vida a *FueraDentro*, “que nos hará pensar y reflexionar, que cuenta la historia de dos mujeres que han estado en prisión y ahora deben enfrentarse a la realidad de la reinserción social”.

*FueraDentro* “explora la lucha interna de estas mujeres, que deben configurar su vida después de un proceso tan transformador, como haber estado en la cárcel; ofrecerá funciones a partir del 11 de noviembre. Esta es la nueva oferta del Foro Shakespeare (Zamora, 7, colonia Condesa).



Foto: Jesús Monje



## Guillermo Padrés pide amparo ante investigación por tráfico de menores

GUSTAVO CASTILLO

El ex gobernador de Sonora Guillermo Padrés Elías solicitó un amparo contra toda orden de aprehensión, así como por posible incomunicación o actos privativos de libertad que se relacionan con una recomendación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) de 2017 por tráfico de menores, que durante su mandato fueron sustraídos de madres con adicciones y en pobreza, y eran vendidos por funcionarios mediante adopciones ilegales a matrimonios, con pagos de entre 110 mil y 130 mil pesos.

De acuerdo con información del Poder Judicial de la Federación, presuntamente tiene relación con investigaciones en torno a “la sustracción, suposición, supresión, tráfico y trata de menores de edad, así como por las probables adopciones ilegales cometidas en Empalme, Guaymas, Hermosillo y Navojua, Sonora, durante el periodo comprendido de 2009 a 2015”, a través de la Casa hogar Unicari. En ese periodo Padrés Elías fue gobernador de Sonora.

Según las listas de acuerdos y del sistema de consulta de expedientes del Consejo de la Judicatura Federal, Padrés Elías presentó la demanda de amparo el pasado 20 de julio y se consideró ingresada al sistema del PJF cuatro días después.

Dentro del análisis de la demanda de amparo, el juzgado segundo de distrito en materia penal en la Ciudad de México detectó que en otro órgano judicial se promovió un recurso adicional para que se informe el avance y continúen las investigaciones en torno a “las niñas de iniciales R.I.C.P. y N.A.F.H. y demás menores desaparecidos, de identidades cifradas, en la recomendación 9VG/2017 de la CNDH”.

### Ya estuvo preso

Padrés fue detenido en noviembre de 2016 y permaneció sujeto a proceso penal ya que la entonces Procuraduría General de la República lo acusó de lavado de dinero y defraudación fiscal equiparada. Hasta febrero de 2019 estuvo preso en el Reclusorio Oriente y, posteriormente, enfrentó su proceso en libertad tras pagar una fianza de 40 millones de pesos.

En abril pasado, la Suprema Corte ratificó su sentencia impuesta y ordenó que pagara 200 millones de pesos por evasión de impuestos durante su mandato.





## ¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

X @SSC\_CDMX

f @PolicíaCDMX

@policia\_cdmx

Secretaría de Seguridad Ciudadana

@ssc\_cdmx



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SSC